

Propuesta de programa electoral  
**2019**

---

# Un País de paz

**ehildu**



## Índice

|  |    |
|--|----|
| <b>1.</b> Memoria y víctimas .....             | 05 |
| <b>2.</b> Presas/os .....                      | 09 |
| <b>3.</b> Convivencia y derechos humanos ..... | 13 |



## Memoria y víctimas

### Diagnóstico, situación

Hablar de derechos y libertades en Euskal Herria nos lleva a dos vectores: por una parte, el de tiempo (pasado, presente y futuro) y por otra, el de competencia (las competencias que tenemos para proveer un espacio político-jurídico que garantice los derechos y libertades).

Conocer la verdad es un derecho. Buscar la verdad evita la manipulación. La reparación es necesaria y a través de ella hay que responder con medidas a los daños sufridos por las víctimas de violaciones de derechos humanos. Esas medidas deben tener un aspecto material y un aspecto simbólico.

Hemos visto que se ha producido un importante consenso político y social en torno a los principios de verdad, justicia y memoria, o dicho de otro modo, un consenso en relación a la necesidad de impulsar políticas institucionales y sociales para llevar a cabo el reconocimiento, la reparación y la memoria de quienes más sufrieron las consecuencias de la violación de derechos fundamentales.

La mayoría política y social ya ha aceptado la necesidad de dar igual tratamiento a quienes han sido víctimas de las mismas violaciones, sean cuales fueren el contexto, el momento o el agente violador. No hay que discriminar ni categorizar a las víctimas. Lamentablemente, frente a iguales acontecimientos, ese principio asumido de actuar con igualdad se condiciona en la práctica, introduciendo factores que obstaculizan un reconocimiento y reparación sin discriminación. Se divide la cronología de las violaciones, tomando como base si han sucedido en la dictadura, en la transición o en la llamada democracia. El reconocimiento y la reparación se vinculan arbitrariamente al agente violador, y de esta manera, a las víctimas de ETA se les dan más derechos que a las del Estado. A esas víctimas se les ofrece apoyo institucional; otras, en cambio, todavía están luchando para ser conocidas, luego reconocidas y posteriormente recibir reparación. Algunas víctimas son utilizadas para ensalzar ciertos intereses políticos; otras, en cambio, apenas tienen el reconocimiento de su honor y dignidad. Creemos que cualquier persona que alegue la violación de sus derechos debe tener un canal institucional para alcanzar la verdad y la justicia sin discriminación. Cualquier acción del gobierno debe ser guiada por la decisión de ayudar a todas esas personas a ejercer sus derechos sin exclusión.

## Objetivo general

Tenemos intención de superar el diseño del proceso de la verdad basado en partidismos, alejándonos de la acumulación de medidas.

Las políticas sobre la memoria o las decisiones institucionales de ese ámbito deben ser consecuencia de un plan acordado, de una visión general y global. Aunque en ese campo han surgido algunas iniciativas o se han dado algunos avances, esos pasos son pequeños de cara al objetivo de conocer lo sucedido.

Una de las principales consecuencias de la ley sobre la memoria debería ser la creación de una Comisión de la Verdad, para hacer frente a la realidad de toda persona que denuncie que en cualquier tiempo o lugar ha sufrido una violación de derechos humanos debida a razones políticas.

Debe ser imprescindible introducir la perspectiva de género en la lucha a favor de la verdad y la justicia. Las mujeres hemos sufrido de forma específica por ser mujeres y por ello nuestros derechos deben ser tomados en consideración y protegidos específicamente. Cuando el conflicto político armado existía en toda su crudeza, la impunidad ha sido general en los casos de ataques sufridos por mujeres. Deben crearse sinergias para establecer medidas concretas que garanticen que la tragedia vivida no vuelva a repetirse. Para que no vuelva a suceder, la memoria debe estar vinculada a un mensaje claro.

### LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

#### **1.- Conocer la verdad, como derecho de las víctimas y de la sociedad**

- Activar comisiones de investigación en los pueblos y territorios, junto a asociaciones expertas, para construir los mapas de la verdad.
- Analizar las necesidades de las víctimas de nuestro pueblo/territorio, para adecuar o completar las ayudas a sus necesidades (o para que quienes no las han recibido, las puedan recibir).

#### **2.- Recuperar la memoria histórica**

- Activar iniciativas en el marco de la memoria histórica (celebrar efemérides, realizar actos específicos, adoptar decisiones institucionales, trabajos divulgativos, centros de interpretación, símbolos, etc).
- Eliminar las huellas, títulos, callejeros, símbolos, etc. del franquismo.

### 3.- Impulsar la convivencia

- Trabajar bajo el parámetro de la verdad y la justicia, para reforzar la igualdad de derechos de todas las víctimas.
- Trabajar junto a cargos institucionales y la ciudadanía la puesta en marcha de mesas por la convivencia.





## Presas/os

### Diagnóstico, situación

Queremos para nuestro país un futuro basado en la libertad y en la democracia. Pero sabemos también que durante estos últimos 50 años el conflicto ha emergido de forma violenta, y que en algunos casos ha tenido consecuencias irreparables; pero otras consecuencias que aún continúan pueden ser reparadas, ya que no todas han terminado.

Euskal Herria debe tener el derecho a decidir libre y democráticamente su futuro, deben superarse los tiempos en que el conflicto se expresaba por medio de la violencia, y para ello resulta indispensable solucionar las consecuencias de ese duro período. Dicho de otra forma, debe llevarse a cabo el cierre de un ciclo y sus consecuencias, para que los nuevos tiempos puedan abrirse con toda la fuerza.

Para poder solucionar las consecuencias del conflicto, como primer paso, necesitamos la voluntad de todas las partes, una actitud de diálogo y un firme propósito de profundizar en los medios democráticos, como sucede en las vías que se están trabajando en varios otros lugares del mundo.

En los últimos años se han producido pasos en el reconocimiento de las víctimas y en la aceptación del daño causado y en ello nos hemos situado las instituciones y los cargos electos de este país. Tendremos que seguir profundizando en ese camino, pero desde la Declaración de Aiete y ahora que ETA se ha desarmado, la posición del Gobierno de España no ha cambiado.

Sin embargo, el punto en que la cerrazón del Estado se ve de forma más notoria es el que corresponde a las consecuencias personales del conflicto, precisamente, el rechazo a un proceso ordenado y progresivo para acercar a las personas presas a casa. La normalización de la convivencia y de la vida política de nuestro país demanda, entre otras cuestiones, una Euskal Herria sin personas presas, refugiadas o deportadas.

Aún hoy se está acentuando el sufrimiento de las personas que están presas y de sus familiares. A consecuencia de una política penitenciaria basada en la venganza, están haciendo esfuerzos para alargar

las condenas, en vez de seguir la dirección contraria. Las y los presos vascos han expresado su voluntad de abrir un camino, atendiendo a la legalidad y partiendo del respeto a sus derechos, en un recorrido hasta que todas y todos vuelvan a casa.

Es urgente ir superando todos los obstáculos que atrasan la paz y la convivencia en este país, y el tema de las personas presas y refugiadas es de primer nivel.

Es hora de pedir desde las instituciones vascas la implementación de políticas de paz, convivencia y reconciliación, haciendo frente a los bloqueos unilaterales que están rehusando que las heridas se cierren como deberían hacerlo. Es hora de construir una Euskal Herria sin personas presas ni refugiadas. Quienes apoyamos esta declaración, haciendo nuestra la voluntad de la mayoría social vasca y en la medida en que somos representantes políticas e institucionales de las y los ciudadanos, reivindicamos la legitimidad democrática de nuestras instituciones para gestionar un futuro de paz y libertad para nuestro país.

## Objetivo general

Terminar con la dispersión acabando con la legislación de excepción, llevar a las personas presas a casa, y dejar en libertad a las y los presos de más de 70 años y a quienes han cumplido 2/3 de la condena, acabando con el sufrimiento añadido que la actual situación ocasiona a las propias personas presas y a sus familiares y amigos.

Del mismo modo, resulta básico derogar la Ley Orgánica 7/2003 de España. En esta dirección, también es indispensable dejar sin efecto las distintas Doctrinas que se han aplicado desde los tribunales de España para alargar los períodos de cárcel. Es necesario llevar a cabo la aplicación de la legislación abriendo nuevos caminos con una visión amplia de la justicia transicional.

### LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

#### 1.- Posibilitar medidas de cohesión comunitaria

- Activar ayudas dirigidas a familiares de presxs, para hacer frente a los gastos derivados de la dispersión.
- Impulsar acciones que posibiliten que la persona ex-presa se integre en la sociedad.
- Ofrecer vías para la integración de las personas ex-presas.

- En las ciudades y pueblos donde se ubique una cárcel y en función de las competencias propias, desarrollar actividades que acerquen los dos espacios.
- Desde los pueblos y territorios, suscribir convenios con instituciones penitenciarias para realizar ofertas a personas que están castigadas a realizar trabajos comunitarios o a presxs que están en régimen abierto o tercer grado.

## **2.- Avanzar en la defensa de los derechos humanos de las personas presas**

- Reclamar el fin de las medidas de excepción y vulneración de los derechos humanos de las personas presas.
- Realizar iniciativas para acabar con la dispersión.
- Reclamar la excarcelación por circunstancia de humanidad, de las personas presas enfermas, para que puedan recibir un tratamiento adecuado.
- Impulsar que las mujeres presas reciban un trato digno (atención médica especializada, posibilidad de recibir material de higiene específica, etc).



## Convivencia y derechos humanos

### Diagnóstico, situación

Sin olvidar nuestro pasado, es necesario hacer frente al presente desde una política global, a fin de alcanzar de cara al futuro una gestión normalizada en el ámbito de actuación de los derechos humanos y de las libertades de las y los ciudadanos.

Este es el momento de diseñar ese ámbito, dejando de lado las inercias, prácticas, medidas y actitudes del pasado. En primer lugar, debemos entenderlo como un deseo de las y los ciudadanos de defender los derechos de seguridad y ayudar a las competencias sociales y políticas. Pero desde otro punto de vista, las actuaciones para defender los derechos y libertades son columnas y estructuras básicas del Estado, que desde hoy debemos comenzar a construir.

### Objetivo general

Se basará en el respeto de los derechos de todas las personas, en la convivencia democrática y en el trabajo para recuperar la memoria histórica, el compromiso con el proceso de paz que se ha abierto en Euskal Herria, el diálogo sobre los problemas que son origen y consecuencia del conflicto, el consenso/trabajo conjunto entre diferentes y el respeto a lo que decida la mayoría de la sociedad vasca. Dentro de esa situación, es muy importante la implicación de las instituciones locales, impulsando iniciativas concretas.

Este país quiere construir un ámbito para defender todas las libertades, para que todas y todos los ciudadanos gocen de los derechos humanos en plena igualdad. Todas las políticas públicas deberían situarse dentro de los derechos humanos.

No obstante, debemos pasar de hacer una declaración a dar pasos para ponerla en práctica, para que sea eficaz. Las libertades políticas, los derechos civiles fundamentales, los derechos sociales, económicos, culturales y los llamados derechos de tercera generación serán también necesarios. Y habrá que tomarlos en cuenta en todas las políticas transversales, además de protegerlos. Pero sobre todo, hay que promoverlos, recuperando ámbitos para poder disfrutarlos.

## **LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS**

### **1.- Garantizar la aplicación de los derechos y las libertades a la ciudadanía**

- Revisar la normativa foral y municipal en materia de utilización del espacio público, libertad de expresión y derecho al tránsito, y adecuarlo a criterios de derechos humanos y libertades.
- Analizar el impacto que la aplicación de la Ley Mordaza está teniendo en la vida de nuestro pueblo/ciudad/territorio, y adoptar decisiones para eliminar dicho impacto.
- Evaluación del impacto que genera la aplicación de la Ley 10/2015 sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y adoptar medidas que superen el impacto de las mismas.
- Impulsar medidas a favor de los sectores y personas que han sido especialmente vulneradas y excluidas, para que puedan utilizar el espacio público sin controles, revisiones preventivas ni exclusiones.

### **2. Construir espacios de convivencia desde la diversidad**

- Desarrollar Planes de Convivencia desde la diversidad, en colaboración con los diversos colectivos presentes.
- Crear espacios de intercambio y colaboración entre la institución y diferentes colectivos presentes en nuestro pueblo/ciudad/territorio.
- Impulsar ámbitos de trabajo comunitario, que posibiliten el reconocimiento mutuo y el trabajo en común.





**ehbildu**